

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a las disposiciones del Decreto N° 936/2011 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional y publicado por el Boletín Oficial de la Nación el día 6 de julio de 2011.-

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltase al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia, a través del área administrativa que éste designe, a la verificación y control de la publicidad emitida por cualquier medio, en el ámbito territorial de la provincia de La Rioja, como así también a la recepción de denuncias de las infracciones previstas en el Decreto Presidencial N° 936/11, a los fines que el organismo administrativo provincial remita a la Oficina Nacional de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual para su trámite.-

**ARTÍCULO 3º.-** Invítase a los Municipios de la provincia de La Rioja, a adherir a la normativa establecida en la presente Ley, y de igual forma para que a través de sus áreas administrativas pertinentes, prohíban la publicidad en su ámbito territorial, de la oferta de servicios sexuales por avisos gráficos, folletos, panfletos, carteles, etc. que se exhiban en la vía pública, en comercios o establecimientos privados con afluencia de público, igualmente publicidad de cualquier tipo que promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por las diputadas **CRISTINA NICOLASA SAÚL, SILVIA NATIVIDAD CÓRDOBA, ADRIANA DEL VALLE OLIMA, CAMILA DEL VALLE HERRERA, HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE, ALEJANDRA BEATRIZ OVIEDO, JUDIT MARISA DÍAZ BAZÁN Y SILVIA DEL VALLE GAITÁN.-**

L E Y N° 9.052.-

FIRMADO

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

JORGE RAÚL MACHICOTE  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”.